



El Consell de Formentera aprobó la delegación de las competencias de recaudación de recursos tributarios en sesión plenaria el pasado 13 de mayo.

El conseller de Promoción Económica y Urbanismo del Consell de Formentera, Bartomeu Escandell ha presentado hoy en rueda de prensa, junto con la directora de la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, Maria Antònia Truyols, la nueva apertura de la oficina del Agencia Tributaria en Formentera.

La nueva delegación en la isla cuenta con más prestaciones para el contribuyente, con un nuevo horario de la oficina de presentación de tributos autonómicos, todos los días laborables de lunes a viernes. Asimismo, contempla la novedad de efectuar el pago de multas directamente a los agentes de la Policía Local a través de un sistema de terminales PDA y tarjetas de crédito.

Tal y como ha informado la directora de la Agencia Tributaria en Baleares, Formentera es el municipio número 50 que confía con la agencia tributaria para la gestión de sus tributos. Desde su puesta en marcha en enero de 2009, esta entidad cuenta con 23 oficinas presenciales en las Islas Baleares, atención telefónica de 9 a 17 horas y atención vía web en la página www.atib.es.

Los objetivos de la Agencia Tributaria son informar de manera personalizada a los contribuyentes, así como asistir en el cumplimiento de obligaciones tributarias y agilizar los trámites administrativos. Entre los servicios que ofrecen está el de cita previa de los tributos autonómicos, la presentación y pago de los tributos mediante las nuevas tecnologías, una mayor presencia en la parte foránea (oficinas de recaudación) y el asesoramiento de una comisión asesora de la agencia tributaria y de calidad en los servicios de atención e información al ciudadano.

Asimismo, se han creado nuevos procedimientos de lucha contra el fraude fiscal con la creación de la Comisión de lucha contra el fraude fiscal, la nueva oficina técnica de selección de contribuyentes, nuevos convenios de colaboración con la Agencia Tributaria estatal y otras administraciones, mejores procedimientos de selección de operaciones a comprobar y actuaciones coordinadas con la Agencia Tributaria estatal y los Ayuntamientos en materia de control de domicilios declarados.

En cuanto al pago telemático, somos la primera y única Comunidad Autónoma que permite el pago vía web de tributos autonómicos y locales, tributos locales en ejecutiva y de cualquier tributo o tasa hasta 1.800 euros, con tarjeta bancaria sin coste para el contribuyente.

Recordemos que el Consell de Formentera aprobó la delegación de competencias respecto a la recaudación de los recursos tributarios y de cualquier otro ingreso de derecho público municipal a la Agencia Tributaria de las Illes Balears el pasado 13 de mayo, lo que mejorará los canales de interrelación entre los servicios administrativos y el ciudadano, sobre todo coincidiendo con la próxima apertura de la Oficina de Atención Ciudadana de Formentera (OAC). Este nuevo servicio permitirá la tramitación telemática, así como disponer de una ventana única común para los ciudadanos.